

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 DIC 2015

VISTO la nota presentada por el Pro Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Sr. Pablo GONZALEZ.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladara a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar trámites inherentes a sus funciones a partir del día 30 de noviembre y hasta el día 01 de Diciembre del año en curso.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (Ida 30/11/15 Regreso 03/12/15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA-BUE-RGA (Ida 30/11/15 Regreso 03/12/15) a nombre del Pro Secretario Administrativo Sr. GONZALEZ Pablo, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre Pro Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Sr. Pablo GONZALEZ

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

778 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo